Municipalidad de Lambaré
Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña y Avda. Cacique Lambaré
Tel.: (021) 908166/7/8

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2021 "REPARACIÓN DE EMPEDRADO Y CUNETA" – ID 400167.

Señor
Intendente Municipal

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el Informe de Comité de Evaluación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2021 "REPARACIÓN DE EMPEDRADO Y CUNETA" – ID 400167:

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los Veinte y Tres (23) días del mes de septiembre del 2021, siendo las trece (13:00) horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución IM Nº 23/2021, la cual integran los señores: **Mg. Diego A. Delvalle V. – Secretaría General – y el Lic. Miguel Ángel Ramos Giménez – Dirección General de Administración –**, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado mencionado.

2.- HISTORIAL DEL LLAMADO

a) Nº de PAC: **ID 400167**

b) Publicación:

a. En el SICP, 28-08-2021 - 09:49
b. Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

Alfonso Horacio Rivas Rodríguez	1004093-5	674151/ 0981154979	totorivas@gmail.com
Ignacio Javier Edwards Rojas	1539157-4	0513 432 033 /0981212069	ignacio.edwardspy@gmail.com
Juan Ramón Doldan Domínguez	2575730-0	0981 918 731 /0981918 731	joc_salva@hotmail.com
Milciades Carlos Santos Ortiz Pagliaro	4275992-7	0981-284305	imopconstructora@gmail.com
Victorino Trinidad	3412868-9	0971 335 333	trinidad.victorino18@gmail.com

c) Otros datos:

Ad Referéndum	Fecha Estimada	Objeto	Moneda	Valor a Contratar	Plurianualidad
NO	sep-2021	Obras	Guaraníes	170.000.000	NO

d) Capacidad Financiera: Si aplica

e) Experiencia general en Obras: Si aplica

f) Experiencia especifica Obras: Si aplica

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2021 "REPARACIÓN DE EMPEDRADO Y CUNETA" – ID 400167.

3.- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

Conforme Acta de Apertura de Sobres realizado en fecha 7 septiembre de 2021 a las 10:00 hs., se presentaron los siguientes oferentes:

1	80057054-5	GMA S.R.L.	gergol01@gmail.com
2	2111548-6	ALCIDES QUIROGA BAEZ	aqingenietiapy@gmail.com
3	4035710-4	MARIA LIZ FLEITAS	mlfproyectos.const@hotmail.com
4	1396362-7	ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ	esteban_gertopan@hotmail.com

- ***Oferta no Abierta***

La oferta del oferente **MES INGENIERIA S.A.** fue declarada tardía, considerando que la misma fue recepcionada por la Mesa de Entrada Institucional a las 09:08 hs

Observaciones en Acta de Apertura de Sobres:

El representante de la firma MLF Proyectos y Construcciones de María Liz Fleitas manifiesta: la empresa GMA SRL presenta garantía de mantenimiento de oferta con nombre del llamado que no corresponde y con fecha 06 de septiembre del 2021. La firma ALCIDES QUIROGA presenta declaración de mantenimiento de oferta con nombre de llamado que no corresponde, igualmente la firma GER.COM Ingeniero y Asociados de Esteban Gertopan y su declaración jurada de rentas con fecha 18 de mayo de 2021.

Las ofertas adjudicables serán estudiadas en su momento en cuanto a las documentaciones formales y las sustanciales pasarán a ser evaluadas a continuación

4.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

4.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se procede a la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas oferentes, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: El inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, prosigue: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria*". En tal sentido:

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE Direc. Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2021 "REPARACIÓN DE EMPEDRADO Y CUNETA" – ID 400167.

Empresas	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GMA S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 164.507.780 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
ALCIDES QUIROGA BAEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 149.160.978 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
MARIA LIZ FLEITAS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 131.606.250 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 138.186.535 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
GMA S.R.L.	0	1658175	NO
ALCIDES QUIROGA BAEZ	0	1658262	NO
MARIA LIZ FLEITAS	69	1655081	NO
ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ	12	1658150	NO

4.2 – Cuadro Comparativo de Precios.

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; y el P.B.C., y conforme lo previsto en el inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que establece en el punto *2. "Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias…".*

Oferente:					MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES		GER COM		GMA S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-008	Reparacion de empedrado y Cuneta								
1.1		Carteles de Obra	Unidad Medida Global	1	2.400.000	2.400.000	2.520.000	2.520.000	3.000.000	3.000.000

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE * Secretaria General *

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE * INTENDENCIA *

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE * Direc. Administración y Finanzas *

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2021 "REPARACIÓN DE EMPEDRADO Y CUNETA" – ID 400167.

1.2		Retiro de Piedra para Cuneta	Metros cuadrados	98	14.400	1.415.520	15.120	1.486.296	18.000	1.769.400
1.3		Retiro de Empedrado sectores dañados	Metros cuadrados	150	14.400	2.160.000	15.120	2.268.000	18.000	2.700.000
1.4		Retiro de Piedra para Baden	Metros cuadrados	150	14.400	2.160.000	15.120	2.268.000	18.000	2.700.000
1.5		Reposición de empedrado	Metros cuadrados	1.464	46.400	67.929.600	48.720	71.326.080	58.000	84.912.000
1.6		Cuneta lateral de Hº 10 cm e=50 cm de ancho	Metro lineal	197	72.000	14.162.400	75.600	14.870.520	90.000	17.703.000
1.7		Pintura a la Cal de cordones	Metro lineal	755	3.480	2.626.704	3.654	2.758.039	4.350	3.283.380
1.8		Enripiado con Triturada 6ta.	Metros cuadrados	1.464	12.000	17.568.000	12.600	18.446.400	15.000	21.960.000
1.9		Baden cruce de calle de Hº e=15 cm de ancho 1,00	Metro lineal	66	229.334	15.136.044	240.800	15.892.818	286.667	18.920.022
1.10		Limpieza final para entrega de obra	Unidad Medida Global	1	6.047.982	6.047.982	6.350.382	6.350.382	7.559.978	7.559.978
TOTAL						**131.606.250**		**138.186.535**		**164.507.780**

4.3 Aclaración de Ofertas

Se solicitó a los oferentes **MARIA LIZ FLEITAS, GMA S.R.L., ESTEBAN HERMINIO GERTOPAN GOMEZ, Y ALCIDES QUIROGA BAEZ**, mediante Nota UOC, todas las documentaciones respaldatorias solicitadas en el PBC, a lo cual se obtuvo respuesta favorable en el plazo solicitado de las siguientes firmas:

MARIA LIZ FLEITAS, GMA S.R.L., ESTEBAN HERMINIO GERTOPAN GOMEZ

Que, el oferente **ALCIDES QUIROGA BAEZ** no presento respuesta a lo solicitado, por lo cual este comité no pudo realizar un análisis documental de la oferta y la misma ***queda descalificada***

Que, el oferente **MARIA LIZ FLEITAS** presenta respuesta a lo solicitado, siendo esta **insuficiente** para la convocante, teniendo en cuenta que en los documentos respaldatorios no se ajustan a todo lo solicitado, por lo que se trae a colación lo establecido en el PBC sección "Criterios de Evaluación", *...se solicita Fotocopia autenticada de contrato y facturas para demostrar como mínimo el 70% de experiencia de la oferta presentada...*, si bien el oferente en cuestión presenta contratos que cubren el porcentaje establecido en el Pliego de Bases y Condiciones estos no cumplen en la forma de presentación ya que los mismos son copia simple y no autenticada.

Que, con respecto a los requisitos establecidos en cuanto a capacidad en materia de personal el Pliego de Bases y Condiciones determina cuanto sigue, se bebera presntar una ...*"Declaración jurada de que el 70% de la mano de obra será del municipio de la convocante, conforme lo establece la Ley 6225/11, y para el efecto deberá presentarse el currículo del personal propuesto con los datos de contacto y su certificado de vida y residencia, la convocante se reserva el derecho a verificar los datos proporcionados, como mínimo deberá contar con 10 personales de obra"...*, los documentos

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE Dirección Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2021 "REPARACIÓN DE EMPEDRADO Y CUNETA" – ID 400167.

remitidos a esta convocante por el oferente **MARIA LIZ FLEITAS,** son el Formulario N° 6, confeccionado en forma correcta, identificando los datos de todo el personal, pero sin los documentos que respalden los mismos como ser curriculum del personal y su certificado de vida y residencia, requisito excluyente según lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

Asi mismo el oferente no presenta copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación (Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente); por todo lo expuesto en forma precedente la oferta de la firma **MARIA LIZ FLEITAS**, ***queda descalificada***.

Que, el oferente **GER.COM INGENIERO Y ASOCIADOS** presenta respuesta a lo solicitado, siendo esta **insuficiente** ya que, entre los documentos requeridas, se solicita Fotocopia autenticada de contrato y facturas para demostrar como mínimo el 70% de experiencia de la oferta presentada, si bien el oferente en cuestión presenta contratos que cubren el porcentaje establecido en el Pliego de Bases y Condiciones estos no cumplen en la forma de presentación ya que los mismos son copia simple y no autenticada.

Que, con respecto a los requisitos establecidos en cuanto a capacidad en materia de personal establece, "Declaración jurada de que el 70% de la mano de obra será del municipio de la convocante, conforme lo establece la Ley 6225/11, para el efecto deberá presentarse el currículo del personal propuesto con los datos de contacto y su certificado de vida y residencia, la convocante se reserva el derecho a verificar los datos proporcionados, como mínimo deberá contar con 10 personales de obra", los documentos remitidos a esta convocante por el oferente **GER.COM INGENIERO Y ASOCIADOS,** es el Formulario N° 6 en forma correcta identificando los datos de todo el personal, pero sin los documentos que respalden los mismos como ser curriculum del personal y su certificado de vida y residencia, requisito excluyente según lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

Que, por todo lo expuesto en forma precedente la oferta de la firma **GER.COM INGENIERO Y ASOCIADOS**, resultas ser ***oferta descalificada.***

Que, oferente **GMA S.R.L.**, presento los documentos solicitados en tiempo y forma según el siguiente cuadro:

Documentos formales / Cumplimiento por empresa	GMA S.R.L.
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No presenta
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presenta y cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Presenta y Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Presenta y Cumple

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE Direc. Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2021 "REPARACIÓN DE EMPEDRADO Y CUNETA" – ID 400167.

Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	Presenta y Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Presenta y Cumple
Copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	Presenta y Cumple
Contribuyentes de IRACIS Formulario 101 de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019	Presenta y Cumple
Para trabajos ejecutados para comitentes de entes públicos, deberán presentar los documentos que avalen dicha experiencia. A. COMO EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN: i. Constancia de entrega de obras con desempeño satisfactorio con presentación de RECEPCIÓN PROVISORIA O DEFINITIVA Y COPIA AUTENTICADA DE CONTRATO - FORMULARIO N° 2. B. COMO FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN: ii. Fotocopia autenticada de contrato y facturas para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada - FORMULARIO N° 3. C. COMO EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN iii. Certificado de cantidad de obras similares y clave, ejecutadas como experiencia específica de construcción con Recepción Provisoria o definitiva - FORMULARIO N° 4. iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	Presenta y Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	Presenta y Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Presenta y Cumple
Currículo del personal propuesto para la ejecución de la obra de manera tal a dar cumplimiento a lo establecido en la ley 6225/11.	Presenta y Cumple
Patente profesional vigente del personal clave propuesto como jefe o superintendente de obras.	Presenta y Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Presenta y Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Presenta y Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Presenta y Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Presenta y Cumple
Acta de visita al sitio de obras	Presenta y cumple

Que, en cuanto a las observaciones realizadas por la firma MLF la cual expresa que: la empresa GMA SRL presenta garantía de mantenimiento de oferta con nombre del llamado que no corresponde y con fecha 06 de septiembre del 2021, este comité deja constancia que la garantía de mantenimiento

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE Dpto. Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2021 "REPARACIÓN DE EMPEDRADO Y CUNETA" – ID 400167.

de oferta se encuentra extendida en forma correcta en cuanto al nombre del llamado y con referencia a la fecha que figura en la misma, cabe destacar lo dispuesto en el ultimo párrafo del documento en cuestión, lo cual pasamos a transcribir *"**Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones**, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el garante a mas tardar en la fecha indicada"*, por consiguiente tanto el nombre y plazo que debe cubrir la garantía emitida por la firma GMA SRL, satisfacen los requerimientos establecidos.

4.3 Correcciones aritméticas: *No se realizaron correcciones aritméticas*

4.4 Criterio de Desempate de Ofertas: *No aplica.*

4.5 Análisis de Precios Ofertados:

Oferente:					GMA SRL	Precio Unitario	Precio Referencial	Precio Unitario	Dentro del Porcentaje Establecido
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	20%		10%	
1	72131701-008	**Reparacion de empedrado y Cuneta**							
1.1		Carteles de Obra	Unidad Medida Global	1	3.000.000	2.400.000	3.000.000	3.300.000	SI
1.2		Retiro de Piedra para Cuneta	Metros cuadrados	98	18.000	14.400	18.000	19.800	SI
1.3		Retiro de Empedrado sectores dañados	Metros cuadrados	150	18.000	14.400	18.000	19.800	SI
1.4		Retiro de Piedra para Baden	Metros cuadrados	150	18.000	14.400	18.000	19.800	SI
1.5		Reposición de empedrado	Metros cuadrados	1.464	58.000	46.400	58.000	63.800	SI
1.6		Cuneta lateral de Hº 10 cm e=50 cm de ancho	Metro lineal	197	90.000	72.000	90.000	99.000	SI
1.7		Pintura a la Cal de cordones	Metro lineal	755	4.350	3.480	4.350	4.785	SI
1.8		Enripiado con Triturada 6ta.	Metros cuadrados	1.464	15.000	12.000	15.000	16.500	SI
1.9		Baden cruce de calle de Hº e=15 cm de ancho 1,00	Metro lineal	66	286.667	229.334	286.667	315.334	SI
1.10		Limpieza final para entrega de obra	Unidad Medida Global	1	7.559.978	6.400.000	8.000.000	8.800.000	SI

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE Direc. Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2021 "REPARACIÓN DE EMPEDRADO Y CUNETA" – ID 400167.

Conforme lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, en obras públicas, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, se solicitará a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable.

En este sentido, considerando que los precios referenciales y los precios presentados por el oferente **GMA S.R.L.**, no se encuentran por debajo del 20% del precio referencial ni por encima del 10% del mismo, se da cumplimiento a lo solicitado en el PBC

4.6 – CALIFICACIÓN LEGAL

Empresa	Documento	
GMA S.R.L.	Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	CUMPLE
	Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaria de la Función Pública.	CUMPLE

4.7 – CAPACIDAD FINANCIERA

- **GMA S.R.L.**

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 en los ejercicios fiscales cerrados 2017, 2018 y 2019: ***CUMPLE***

Años	2.017	2.018	2.019	Suma	Promedio
Activo Corriente	936.186.847	1.413.764.673	1.632.188.803	3.045.953.476	
Pasivo Corriente	272.520.801	567.583.476	408.764.152	976.347.628	
Ratio de Liquidez				3,12	1,56

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 %, en los ejercicios fiscales cerrados 2017, 2018 y 2019: ***CUMPLE.***

Años	2017	2.018	2.019	Suma	Promedio
Pasivo Total	272.520.801	567.583.476	1.240.983.119	1.808.566.595	
Activo Total	1.229.751.238	1.833.498.504	2.027.498.468	3.860.996.972	
Coeficiente de solvencia				0,47	0,23

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE Dirección Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2021 "REPARACIÓN DE EMPEDRADO Y CUNETA" – ID 400167.

Activos Líquidos: Activo corriente - Pasivo corriente igual o mayor al 20% del monto de la oferta: ***CUMPLE***

Años	2.017	2.018	2.019	Suma	Promedio
Activo corriente	936.186.847	1.413.764.673	1.632.188.803	3.045.953.476	
Pasivo corriente	272.520.801	567.583.476	408.764.152	976.347.628	
Activos Líquidos				2.069.605.848	1.034.802.924

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistos todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley"; y, considerando:

Que el oferente **GMA S.R.L.,** posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona..."*Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la recomendación de la adjudicación de esta contratación, a la firma **GMA S.R.L.** con **RUC Nº 80057045-5**, por un monto total de **Gs. 164.507.780 (Guaraníes siento sesenta y cuatro millones, quinientos siete mil, setecientos ochenta)**. -

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación [UOC] sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, y a fin de continuar con el proceso, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2021 "REPARACIÓN DE EMPEDRADO Y CUNETA" – ID 400167.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Mg. Diego A. Delvalle V.
Secretario General

Lic. Miguel Ramos Giménez
Director Gral. de Administración y finanzas